



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 062 DE 2021 (14 de octubre de 2021)

Por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, en el marco de la programación de Educación Continuada de la Facultad Ciencias de la Salud – Programa de Bacteriología y Laboratorio.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, se expidió la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud –Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

Que mediante memorando 20212110022353 del 21 de septiembre de 2021, la Mag. SANDRA MÓNICA ESTUPIÑAN TORRES, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó: *“la modificación del Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, para el evento titulado: “Curso de Toma de Muestras en Laboratorio Clínico y Citología”, en el marco de la Educación Continuada. El día 9 de agosto de 2021 se realizó la modificación de presupuesto, reflejado en la disminución del punto de equilibrio para el evento en mención.”.*

Que el Consejo Académico en sesión virtual realizada el 14 de octubre de 2021, analizó la solicitud presentada por la Mag. SANDRA MÓNICA ESTUPIÑAN TORRES, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo primero del Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021, en el marco de la programación de Educación Continuada de la Facultad Ciencias de la Salud – Programa de Bacteriología y Laboratorio, en atención a modificación del presupuesto y disminución en punto de equilibrio del evento titulado: *“Curso de Toma de Muestras en Laboratorio Clínico y Citología”*, el cual quedará así:

062

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Curso de toma de muestras en laboratorio clínico y citología	Segundo Período Académico de 2021 Según Programación.	\$431.000 Particulares. \$345.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$1.454.258 Punto de equilibrio 13 inscritos

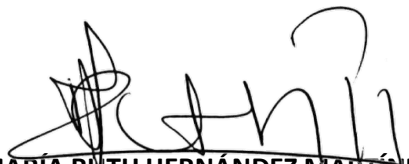
ARTÍCULO SEGUNDO. – Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 07 del 15 de abril de 2021 que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

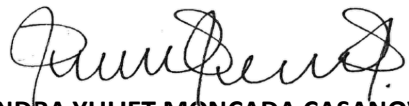
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

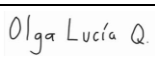
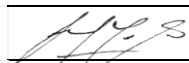
Expedido en Bogotá D.C., el 14 de octubre de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Mag. Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana (e) Facultad Ciencias de la Salud	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	